

PRESUPUESTO SUNAT 2023 (Tercer Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 280-2022/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el tercer trimestre, mediante la Resolución de Superintendencia 196-2023/SUNAT se aprobó la transferencia de recursos de la SUNAT al fondo de Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por el importe de S/ 25 620 882,00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el tercer trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros.: 130, 135, 150, 153, 160-2023-SUNAT/8H0000.

El Presupuesto Institucional Modificado al tercer trimestre para el Año Fiscal 2023, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Ordinarios	0
	Saldo de Balance	1,300,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,949,266
	TOTAL INGRESOS	31,249,266
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	1,947,079,596
	Gasto de Capital	286,648,414
	Servicio de la Deuda	3,775,872
	TOTAL EGRESOS	2,237,503,882